

D 5215 N 107
M.

Acaba de llegar a mis manos el
parte, que en su. M. El escrito
se sirve en. Diferente, En mi nom-
bram. to p. miembro de la nueva, e
importante Junta Gubernativa; honor,
y encargo, superior a mi merito, y
fuerza, y a cuyo desempeño solo
puedo animarme ni justa confi-
anza en las mayores luces, y
aptitud de los señores Con-
dujos. No tardare en seguir al des-
tino q. se me da, sino el q. p.
necesario q. dexar mi cargo en
algun orden, y q. me permita
la residencia de mi salud.

Esto Pueblo es segun el
acuerdo al honorario concepto,
q. D. M. me expresa, segun lo dis-
tinguido servido q. en toda

CO-SM
CAJ: 3
DOC: 197
FOL: 2
1808



(27)

Sta. 0197

tiempos han hecho sus naturales
a sus Soberanos, y a la Patria:
Es justo tambien no imputar al
Pueblo la omision de la Di-
putada, q. con su convenio, nomi-
no al siguiente dia q. se re-
ciben la orden: y como en aque-
llos dias eran tan funestas las
noticias que corrian, y sirvie-
ron de motivo q. convocar el
Cabildo Gen. , para que en
consecuencia de su inviolable adhesion
a sus Reys, se adelanto en
su Junta a indicar q. q. quina-
ba, no se debia tomar ningun-
a nueva, y extraordinaria re-
solucion sobre nra. constitu-
cion, sin tener otras noticias
mas directas, y mas ciertas, de
Estad. de nra. Monarquia, q.
con las del Soberano, y su muerte, so-
lo podian determinar la nuestra.
Y si segun avisa posteriormente

2
y más favorable, a que se re-
mita para. no se le propor-
ción concurre con los demás
Pueblos, en la unión y solemnidad
protectora de fidelidad a nros.
amados Monarca Español, al me-
mor, dentro de su Reino, con re-
spondiendo al mismo intento, con vi-
va, y celebraciones públicas,
que acreditaban el fervor, y
constante zelo q. sus animas
a todo.

Año. Sex. que a Dios mil
ochos años. Ganachico Julio 22.
de 1808.

El Marq. de Villafraente
E

Sr. D. Juan Favares.

I vol

Chino a carta verde e blu membrana

40